

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

22**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 259, de 30 de octubre de 2012, en su página 249, se inserta anuncio 02/8.302/12, donde se ha detectado error tipográfico, por lo que se procede a su rectificación:

- Donde dice: “Cuarto.—Suspender el ... en el presente Plan Parcial, pudieran resultar...”.
- Debe decir: “Cuarto.—Suspender el ... en el presente Plan Especial, pudieran resultar...”.

Madrid, a 31 de octubre de 2012.—Firmado.

(03/35.438/12)

